

## **OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL- ALEJANDRO OTERO-**

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO, en adelante), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### **RESUELVE**

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, vinculado al Proyecto Integrado de Excelencia "IMPLEMENTATION OF A NOVEL INTEGRATED PLATFORM TO MONITOR TUMOUR HETEROGENEITY AS A CRUCIAL DETERMINANT FOR INDIVIDUALIZED DIAGNOSTIC AND THERAPEUTIC OUTCOME", financiado por el Instituto de Salud Carlos III. Este contrato está cofinanciado con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

#### **Funciones a realizar:**

- Gestión económica y administrativa del citado proyecto
- Gestión económica y administrativa de las RETIC 's (SIDA, ENFERMEDADES RENALES Y ENFERMEDADES TROPICALES).
- Gestión del proceso de reacreditación del ibs.GRANADA

#### **Requisitos de los solicitantes:**

- Licenciatura o Grado Universitario.
- Experiencia acreditada en gestión de proyectos de Investigación.
- Experiencia acreditada en procesos de acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- Conocimientos de diferentes plataformas de convocatorias públicas.
- Conocimientos de manejo de herramientas informáticas de gestión de proyectos de investigación.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.



### **Buscamos una persona**

- Resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de comunicación con el personal investigador.

**Carácter del contrato:** El seleccionado/a quedará vinculado, con la Fundación con un contrato temporal por obra o servicio determinado en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en relación al art. 15. 1 a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta "**Contrato 23/2017**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

### **Proceso de selección:**

El proceso de selección consistirá en una valoración previa de los curriculum que mejor se adapten al perfil del puesto. Tras lo cual se citará a los candidatos/as preseleccionados/as para una entrevista.

### **Criterios de valoración:**

- Expediente académico 10%
- Formación complementaria, experiencia y otros méritos 60%
- Entrevista personal: 30%

### **Comisión evaluadora:**

- Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Director Científico del Ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, 24 de marzo de 2017

  
**FIRMADO: GERENTE DE FIBAO**  
Fundación Pública Andaluza para la Investigación Científica en la Provincia de Andalucía Oriental  
Alejandro Sánchez  
Calle San Juan, 4-4ª Planta  
18012 Granada  
CIF: G-18374199